INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA-SIM-035-2024

En el Municipio de Montería, a los tres (tres) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 02:30 p.m., se reunieron los siguientes servidores públicos y contratistas miembros del comité evaluador: **IRIS SPATH CAMAÑO,** Secretaria de Infraestructura Municipal, **LEIDY MARTINEZ LOPEZ**, abogada contratista – evaluador Jurídico, **ANDRES BERRIO LASPRILLA**, ingeniero civil contratista – evaluador técnico y **ANYI NARVAEZ OYOLA**, contador contratista - evaluador financiero; quienes mediante Acto Administrativo fueron designados EVALUADORES con el fin de hacer la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA-SIM-035-2024**, que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."

La información que antecede fue la recibida por este Comité Evaluador para la revisión de los requisitos habilitantes y calificación del factor de calidad, en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decretos reglamentarios.

Que, durante el término para presentar propuestas, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024 a las 08:00 a.m. se presentaron tres (03) propuestas así:

No. DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	INTEGRANTES DE PROPONENTES PLURALES (Si aplica)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE: 1	**MAVECA INGENIERIA S.A.S.**		
PROPONENTE: 2	**BUSERCO S.A.S.**		
PROPONENTE: 3	**DYBCON INGENIERIA S.A.S.**		

METODOLOGIA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se verificarán y evaluarán teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones así.

REQUISITOS HABILITANTES	Hábil / No hábil
Capacidad Jurídica.	Hábil / No hábil
Experiencia.	Hábil / No hábil
Capacidad Financiera.	Hábil / No hábil
Capacidad de Organización.	Hábil / No hábil
Propuesta Económica.	Hábil / No hábil

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DEL PUNTAJE PARCIAL DE LAS PROPUESTAS.

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	ECONOMICA	EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE FINAL	CALIFICACION
P1	MAVECA INGENIERIA S.A.S.						NO HABIL No diligencia el formato correctamente. – **NO SUBSANÓ**		**RECHAZADO**
P2	BUSERCO S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	100,0000000	**NO HABIL**
P3	DYBCON INGENIERIA S.A.S.								**RECHAZADO**

NOTA: Las matrices de verificación jurídica, financiera, organizacional, experiencia y residual, hacen parte integral del presente informe y contienen el discriminado de la evaluación preliminar del proceso.

CONCLUSIÓN:

PROPONENTE 1: MAVECA INGENIERIA S.A.S., representada legalmente por MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con C.C. No 1.067.929.312 DE MONTERÍA., **SE RECHAZA** toda vez que incurre en la causal de rechazo "P. No presentar el "Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y la experiencia del Personal Clave Evaluable" y no subsanar su entrega, en los términos de los numerales "1.6 Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones" y "3.8.2 Exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo – Personal Clave Evaluable" del Pliego de Condiciones.".

PROPONENTE 3: DYBCON INGENIERIA S.A.S., representada legalmente por CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO, identificado con C. C. NO. 80.029.202 DE BOGOTA D.C., **SE RECHAZA** toda vez que incurre en la causal de rechazo "E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.".

Por consiguiente y de acuerdo con el cálculo de puntaje final, el comité evaluador recomienda adjudicar al proponente **BUSERCO S.A.S.** representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, identificado con C.C. No 1.067.892.139 DE MONTERÍA, con un puntaje de 100/100 y una oferta económica de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($172.486.542,00).**

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Montería, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024, por los que en ella intervinieron.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura Municipal

LEIDY MARTINEZ LOPEZ
Abogada Contratista

ANDRES BERRIO LASPRILLA
Ingeniero Civil Contratista

ANYI NARVAEZ OYOLA
Contador Contratista

Apoyo técnico: José López – Contratista SGM